

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO

1/2

1 Folha +



I-30, 23, 133

Ofício de João Alves Loureiro, barão de Javari,
a Juan José de Herrera.

Cat. 2361

1 dec.

p-2-c

Copia de la traducción = Legacion Imperial del Brasil

Montevideo, 29 de Diciembre de 1853.

Señor Ministro: Tengo el honor de acusar el recibo de la nota que V.E. me dirigió el 23 del corriente, relativamente al armamento y a la neutralización de la isla de Martín García.

Anunciándome el hecho de haber la República Argentina armado la referida isla, e invocando las estipulaciones de los artículos 18 de los tratados de 12 de Octubre de 1851 y 7 de Mayo de 1856, celebrados entre el Brasil, la República Oriental y la Confederación Argentina, V.E. califica aquel armamento como una violación palmaria de las obligaciones internacionales que el Gobierno Argentino contrajo para con el Brasil en virtud del tratado de 1856; me denuncia en nombre y por orden del Gobierno de esta República, el caso de Menos el Gobierno Imperial las estipulaciones que lo ligan; y confiando en la rectitud de la política del Brasil, reclama con urgencia la adopción de las medidas que el caso requiere en presencia de los tratados vigentes.

Sin entrar en la apreciación de las razones encerradas en la referida Nota, sin discutir el alcance que V.E. presta a las estipulaciones de aquellos tratados, ni determinar hasta que punto se elevaran los efectos que se derivan de las mismas estipulaciones, me limito a comunicar a V.E. que voy desde ya a enviar copia a mi Gobierno de la dicha nota, y solicitar su decisión acerca del reclamo en ella formulado.



Esa decision, grato me es aseverar á
V. E. que será inspirada por el espíritu
de rectitud que caracteriza los actos de la
política del Brasil, y por la escrupulosa
lealtad con que el Gobierno Imperial ja-
mas dejó de cumplir las estipulaciones
de los tratados.

Haciendo esta comunicacion, ten-
go el honor de reiterar á V. E. el Señor Don
Don Juan José de Herrera las protestas
de mi mas alta y distinguida considera-
cion.

(firmado) J. A. Gouveia.

A. V. E. el Señor Don Don Juan José
de Herrera La La

Conforme
Federico B. del Perio

Secretario de la Legacion Oriental.